

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LILLO

Aprobado por el pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 3 del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Cap.	Denominación	Euros
<b>Aumentos:</b>		
1	Gastos de personal .....	200,00
2	Compra de bienes corrientes y de servicios ....	52.000,00
3	Gastos financieros .....	10.575,00
4	Transferencias corrientes .....	3.000,00
6	Inversiones reales .....	4.300,00
	Total aumentos: .....	70.075,00
<b>Recursos utilizados:</b>		
<b>1. Anulaciones o bajas:</b>		
4	Transferencias corrientes .....	14.900,00
6	Inversiones reales .....	26.000,00
<b>2. Mayores ingresos:</b>		
3	Tasas y otros ingresos .....	29.175,00
	Total recursos utilizados .....	70.075,00

Lillo 21 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.º I.- 7803